



RESOLUCION R-Nº 0079-2024

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 FEB 2024

Expte. Nº 24.609/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. María Cristina GIJÓN, Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice y declare de interés académico la realización de los cursos que detalla en su presentación y con los responsables que en cada caso se consignan, que pertenecen al Ciclo de Capacitación: "Fortalecimiento de la Enseñanza y la Evaluación en las Aulas Híbridas", autorizado mediante Resolución R-Nº 1425-2023 en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior III (Plan VES III), realizado durante los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023.

QUE los mencionados cursos están orientados a favorecer la reflexión sobre las prácticas docentes en entornos virtuales e híbridos de enseñanza y aprendizaje, destinado a los equipos docentes de las diferentes Unidades Académicas, Sedes Regionales, Anexos e Institutos de Educación Media de esta Universidad.

QUE según lo informado se cuenta con la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000,00) para financiar los gastos que demande la realización de los mencionados cursos, imputados al PLAN VES III según lo indicado en el artículo 2º de la Resolución R-Nº 1425-2023.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-2016,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado y declarado de Interés Académico la realización de los Cursos que detallan a continuación, llevados a cabo los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, en el marco del Ciclo de Capacitación: "Fortalecimiento de la Enseñanza y la Evaluación en las Aulas Híbridas", autorizado mediante Resolución R-Nº 1425-2023 en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior III (Plan VES III):

- Curso 1: "La presencialidad híbrida en el ámbito universitario"
Docentes: María Luisa BOSSOLASCO, DNI Nº 23.877.606
Roxana Judit ENRICO, DNI Nº 20.285.263
- Curso 2: "Programación didáctica para el trabajo en aulas híbridas"
Docentes: María Fernanda JUSTINIANO, DNI Nº 17.354.997
Carina Miriam MADREGAL, DNI Nº 32.550.423
Marcelo Gabriel ANACHURI, DNI Nº 38.738.259
- Curso 3: "Uso del software de animación 2D "Adobe After Effects"
Docente: Andrés PISNOY, DNI Nº 33.104.566
- Curso 4: "La evaluación formativa en escenarios educativos híbridos"
Docentes: Lidia Gabriela SIÑANES, DNI Nº 20.958.870
María Clara DÍAZ, DNI Nº 30.221.689

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

ESP. MARÍA CRISTINA GIJÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA